EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11617

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $337.500.- (Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Marion Rossier Chacana, RUT [redacted] en el marco de su Asistencia a Jornada Regional de Bioseguridad en el marco de CAB", en Punta Arenas, desde el 26 al 29 de Octubre de 2014, en el marco de las actividades de Comité de Ética Institucional.

2. El gasto de $337.500.- (Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central